

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 247 Martes 15 de octubre de 2013 Sec. V-B. Pág. 51780

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

38540 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra sobre delegación de competencias.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, en su sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2013, a propuesta del Director del organismo, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria la función de otorgar la licencia de prestación del servicio portuario básico de practicaje a la Corporación de Prácticos del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra, S.L.P., en los términos y condiciones contemplados en la propuesta.
- 2.º Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria la facultad de nombrar a la persona seleccionada en el procedimiento convocado por la Dirección General de la Marina Mercante mediante Resolución de 15 de febrero de 2013, para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaje en el Puerto de Marín, en los términos y condiciones contemplados en la propuesta.

Marín, 8 de octubre de 2013.- El Presidente, José Benito Suárez Costa. El Secretario, José Carlos Navarro Bernabeu.

ID: A130057345-1